



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

15/03/19 11:36
142 S

NOTA Nº 114 / 2019

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 15 de Marzo de 2019.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: REGULARIZAR, ORDENAR Y REGLAMENTAR EL USO DE UN SECTOR EN UN PREDIO MUNICIPAL PARA EL ESTACIONAMIENTO DE RODANTES, EL CUAL BRINDE LAS MEDIDAS SANITARIO/ AMBIENTALES NECESARIAS Y ESPACIO DE APARCAMIENTO, CON SERVICIOS BÁSICOS PARA REALIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DESAGOTE DE AGUAS NEGRAS Y GRISES, SERVICIOS SANITARIOS, ESPARCIMIENTO, ELECTRICIDAD, SEGURIDAD Y CONEXIONES PARA RECREACIÓN, ETC.

Para lo cual, antes de prohibir debemos generar un sector para el estacionamiento de los rodantes.

No debemos olvidar que como Ciudad Turística, es fundamental establecer normas que coincidan con la necesidad de mantener limpia y ordenada la vía pública, evitando la contaminación ambiental y visual.

Así mismo con respecto al saneamiento ambiental se deberán mantener los lineamientos requeridos para tal fin, evitando las posibles descargas de los rodantes en lugares no deseados.

Ante lo planteado creo necesario tomar las medidas correspondientes para que se concrete la ubicación y reglamentación.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares, y saludo a Usted muy atentamente.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

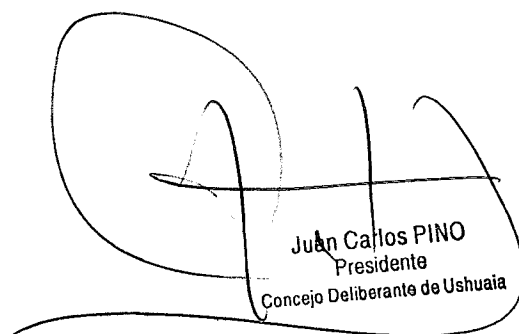
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº1.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que ceda un espacio a determinar para el funcionamiento de un estacionamiento para los vehículos rodantes, evitando el aparcamiento de los mismos en el casco céntrico de la ciudad, como se visualiza en el Anexo I, II y III, que corre como agregados de la presente.

ARTICULO Nº2.- SOLICITAR que a través del área correspondiente se brinden los siguientes servicios:

- a) Agua potable
- b) Desagüe de aguas negras y grises.
- c) Electricidad
- d) Servicios sanitarios de higiene
- e) Seguridad
- f) Conexiones de recreación
- g) Proveeduría
- h) Lugares de esparcimiento.

ARTICULO Nº3.- DE FORMA.

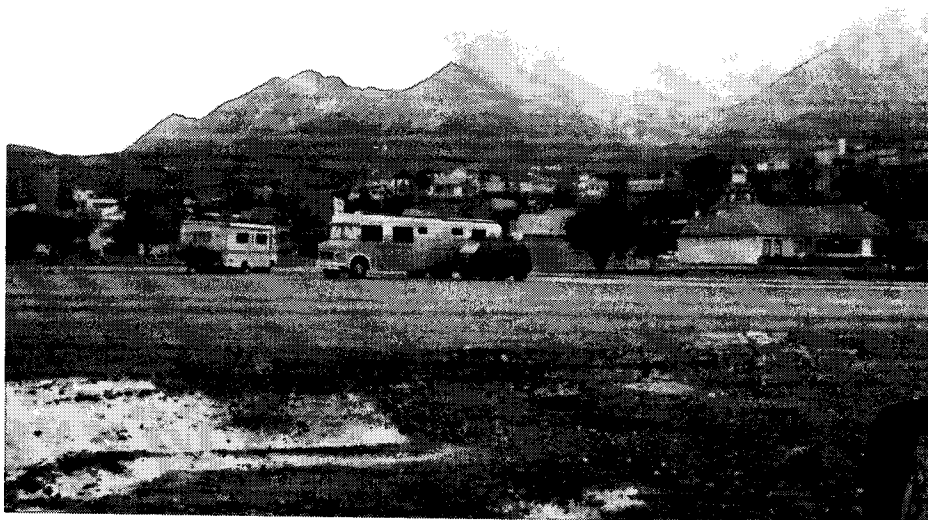


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

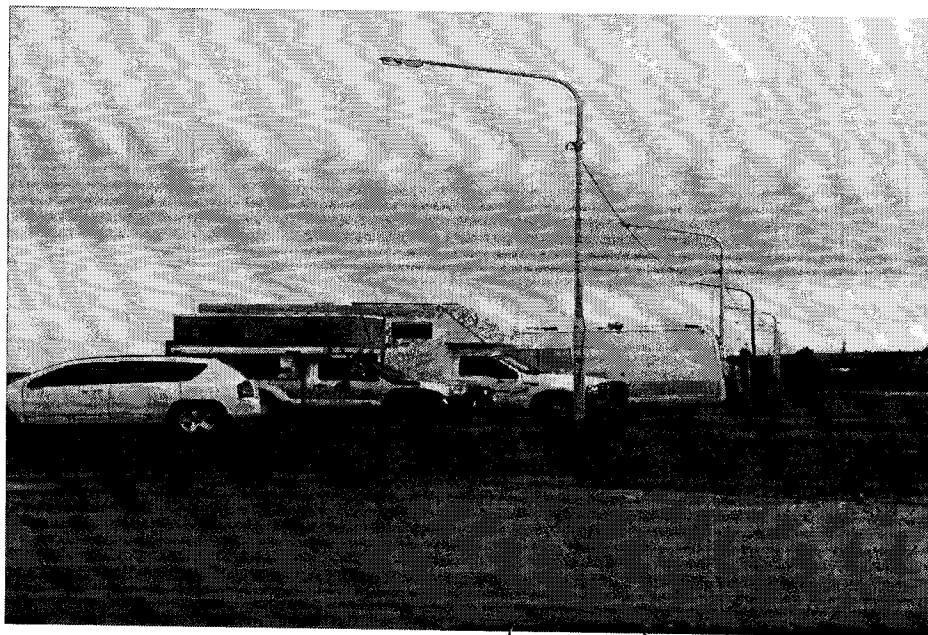


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO I



Estacionadas en el PASEO DE LAS ROSAS

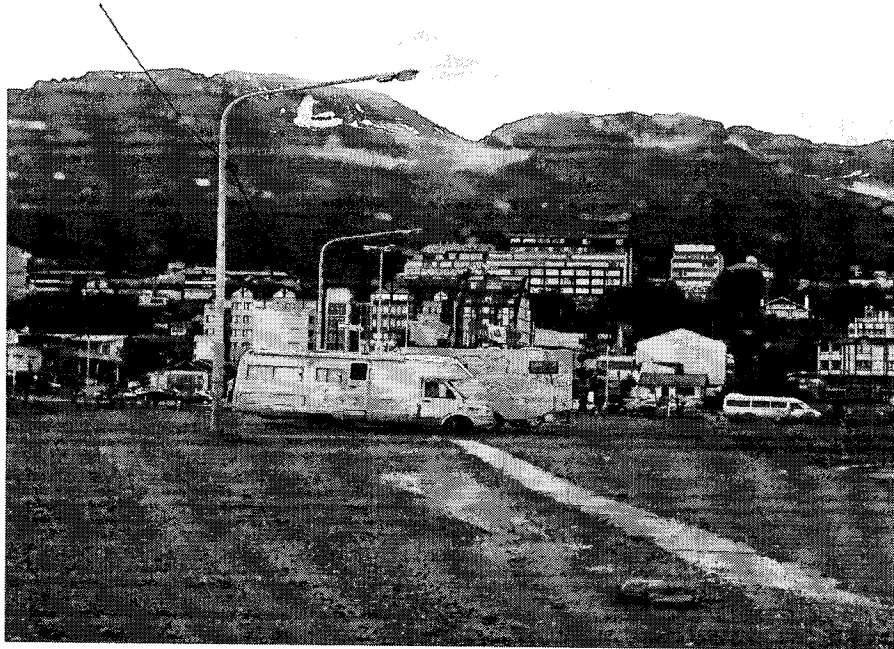


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO II



Estacionadas sobre la pasarela LUIS PEDRO FIQUE



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

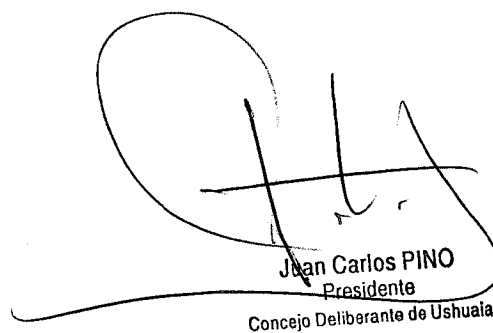


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO III



Playa de estacionamiento casino


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia